



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

**19874**

***Anuncio de exposición pública del expediente de la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa para la prestación del servicio de recogida de animales de compañía.***

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria de día 28 de octubre de 2013, la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de animales de compañía, de acuerdo con lo establecido en el art. 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que se puedan presentar reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

Sant Joan, 29 de octubre de 2013

**La Alcaldesa-Presidenta;**  
Catalina Gayà Bauzà

